Poder Judicial

N° 34 /2023

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 87/2022 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 24/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 392.988

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,** nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - SERPAR S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.), RUC 80122040-8,** domiciliada en la calle Republica Dominicana N° 1091 casi Concordia, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE**, con Cédula de Identidad N° 2.227.676, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación del monto y del plazo de prestación de servicios correspondientes al **Contrato N° 87/2022** suscrito con la firma **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - SERPAR S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.),** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 24/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 392.988,** autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 138 de fecha 31 de mayo de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 87/2022

La ampliación del monto correspondiente al **Contrato N° 87/2022,** suscrito con la firma **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - SERPAR S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.),** es por la suma de **G. 96.175.572 (guaraníes noventa y seis millones ciento setenta y cinco mil quinientos setenta y dos)**.

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO N° 87/2022.

La ampliación del plazo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato N° 87/2022**, suscrito con la suscrito con la firma **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - SERPAR S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.),** es hasta el **10 de agosto de 2023**.

CONSORCIO CEL
Lic. Berta Ortellado
Representante Legal

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución S2. N° 292, de fecha 28 de septiembre de 2022, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió aprobar el procedimiento de contratación por excepción y se adjudicó el saldo pendiente del Contrato rescindido en el marco del presente llamado.

b) El **Contrato Nº 87/2022**, de fecha 10 de octubre de 2022.

c) La Resolución S2. Nº 138, de fecha 31 de mayo de 2023, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió autorizar la ampliación de monto y plazo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato N° 87/2022.**

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio del año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - SERPAR S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.)

CONSORCIO
CEL
Lic. Berta Ortellado
Representante Legal

BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIR